

**Propuestas Políticas**  
**Representante de Corregimiento**

**Funciones:**

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

*Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.*

**Pregunta guía:**

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

**Propuestas:**

1. Impulsar y activar todas las juntas locales en el corregimiento.
2. Mejoras de Canchas deportivas en todo el corregimiento.
3. Trabajar de la mano de la comunidad.
4. Mejorar el transporte en el corregimiento.
5. Velar que todo el corregimiento tenga agua potable.
6. Mejorar calles y aceras en el corregimiento.

En cumplimiento del artículo 346 del Código Electoral, declaro bajo gravedad de juramento, que todos los datos contenidos en mi hoja de vida son verídicos y autorizo su publicación en la página web del Tribunal Electoral.

Firma: Carlos E. Durán G. Fecha: 31 DE JULIO DE 2022